

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 308 -2020-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 30 DIC 2020

VISTO:

El expediente N° 007059-2020 que contiene el Informe N° 001-CCIACPCVP2020, suscrito por el Licenciado en Administración Alex A. Estares Aliaga; la Resolución Directoral N° 261-2020-D-HH-MINSA, suscrito por el Director del Hospital de Huaycan; y

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°26842- Ley General de Salud, y sus modificatorias, en su art. VI del Título Preliminar, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 868-2003-SA/DM se elevó a la categoría de Hospital de Baja Complejidad al Centro de Salud Huaycán de la Dirección de Salud IV Lima Este;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, establece en el artículo 128° que los Hospitales son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de la Dirección de Redes Integradas en Salud de su jurisdicción, desarrollando los procesos de recuperación y rehabilitación, apoyando la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades, en calidad de Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud, considerando en el acápite m) al Hospital Huaycán;

Que, acorde a lo indicado en el artículo 129° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece como funciones de los Hospitales ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su nivel de complejidad, dentro del marco de los lineamientos establecidos por la Dirección de Redes Integradas en Salud, desarrollando los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos a su cargo con eficiencia y calidad del gasto;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, el cual señala en el literal c) del artículo 11° la facultad del Director Ejecutivo del Hospital de Huaycán, en expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 261-2020-D-HH-MINSA, de fecha 03.12.2020 se conformó el "Comité a cargo del Concurso Interno para la Cobertura de Plazas Vacantes";



Que, mediante el **Informe N° 001-CCIACPCPVP2020**, suscrito por el Licenciado en Administración Alex A. Estares Aliaga, y debidamente autorizado por los miembros del comité, cumple con informar a la Dirección del Hospital el desarrollo del concurso detallando en el Acta N° 007-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, estableciendo en el cuadro de los Resultados Finales del Concurso Interno de Ascenso y Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas 2020 el detalle de los Ganadores;

Que, el numeral 7 del artículo IV del Título Preliminar de Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, respecto al principio y capacidad permite el ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas de condiciones de trabajo y ascensos en el empleo público, fundamentadas en el mérito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública, para los ascensos se considera además el tiempo de servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco del Empleo Público, aprobado por la Ley N° 28175, y sus modificatorias; en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, el mismo que faculta al Director del Hospital Huaycán la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; la Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS, de fecha 09 de noviembre de 2020;

Con el visto bueno del Coordinador del Área de Personal, de la Jefa de la Unidad de Administración, y de Asesoría Legal del Hospital Huaycán.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR POR REEMPLAZO, a partir del 31 de diciembre de 2020, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, a los Ganadores del Concurso Interno de Ascenso y Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas 2020", en el Hospital de Huaycán conforme se detalla a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	Cód. de Plaza AIRHSP	Nivel AIRHSP	Cargo AIRHSP	Régimen AIRHSP	Grupo Ocupacional	N° CAP	N° PAP	DNI	Resultado
1	Luzmila Yaranga Rodriguez	000239	ENF-10	Enfermera	Carreras Especiales	Profesionales de la salud	164	139	44526045	GANADOR
2	Antonia Huarcaya Segovia	000244	STF	Técnica Enfermería	Asistenciales	Técnicos	209	183	46163962	GANADOR

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, se encargue de Notificar a las partes el presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Huaycán.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LAMM/fja

- DISTRIBUCIÓN
- () Dirección
 - () U. Administración
 - () A. Comunicaciones
 - () Administrados
 - () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 017457
DIRECTOR

